



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN PABLO DE BORBUR  
156814089001  
ESTADO CIVIL NO 01**

**SGC**

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1	SUCESIÓN 2022-00069	FLOR EDILSA CANCELADO Y OTROS		12-01-2022	Inadmite demanda	1
2	PERTENENCIA 2020-00072	JENNY MARICELA ARDILA PINILLA	HEREDEROS DETERMINADOS DE GARCIA DE ESPEJO MARIA Y OTROS	12-01-2022	Aprueba reforma demanda	1

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy trece (13) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Carlos José Rodríguez Villamizar  
Secretario Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá